

ASOCIACION NACIONAL DE ADULTOS
MAYORES DE HONDURAS
ANAMH



ASPECTO LEGAL

La Asociación Nacional de los Adultos Mayores de Honduras (ANAMH), Nació en 1999, su Personería Jurídica fue entregada a finales del 2001, contabiliza actualmente alrededor de Ciento cincuenta mil (150.000), afiliados, debidamente registrados y empoderados, sus socios son adultos mayores en el ámbito nacional, **NO** protegidos por ningún Instituto de Previsión Social publico o privado, aunque se admiten afiliados del Sistema Nacional de jubilados Y Pensionados.

Población de Honduras 8,000,000
POBLACION MAYOR 700,000 MIEMBROS
7.50% del total
5% de esta Población

Tiene el beneficio de una **jubilación o pensión** mensual, con el agravante que en la gran mayoría de los casos, son jubilaciones o pensiones de mera subsistencia. Un 97% con menos de \$ 200.00 y un 3% con mas \$2,000.00

6% de esta población

A través de una vida de ahorro y sacrificio han logrado concretar **patrimonio propio**, que les permitirá vivir con decoro y dignidad el resto de su existencia sin tener que depender del Estado o de sus familiares,

9% de esta población

Se cree (sin tener las evidencias del caso) que están siendo atendidos por su **propia familia**.

80% de esta población

Si hacemos una sumatoria simple y rápida encontramos apenas un **20%** de adultos mayores que tienen un beneficio por jubilación o pensión, cuentan con patrimonio propio o están siendo atendidos por sus familiares; pero que pasa con el **80%** restante de estos compatriotas.....?, Viven pobres o en extrema pobreza, especialmente campesinos “tierra adentro”. Allí presidamente es el quehacer fundamental de esta organización para tratar de proteger y velar por mejores condiciones de vida de ese 80% de nuestros mayores.

80% de esta población



80% de esta población

Asumiendo con inmensa tristeza, que ese **80% de la Población Mayor de Honduras**, un total aproximado de Quinientos sesenta mil (560,000) contemporáneos, subsisten en pobreza y en extrema pobreza, sin esperanza alguna de poder revertir ese estado tan deprimente, que solo la muerte por un lado puede solventar, o por otra lado, la voluntad política bienhechora del Estado, a través de los Gobiernos de turno. Demandamos como solución en forma inmediata para paliar en parte la enorme deuda social acumulada para este sector, y en el marco del **Dialogo Sociedad Civil y el titular de la Presidencia de la Republica**, lo siguiente:

1% de las Transferencias del Poder Ejecutivo

Un uno por ciento (1%) de la Transferencia de fondos que el Poder Ejecutivo le otorga a las 298 Corporaciones Municipales del país, para atender las necesidades mas perentorias de esta población, en cada termino municipal, así como se otorga y se desglosa actualmente, un (1%) para la niñez y juventud en riesgo social y uno (1%) para el sector mujeres en calamidad domestica como jefes de familia.

Centros de salud especializados para la atención del Adulto Mayor

Habilitar en cada hospital, clínica y sésamo del Sistema de Salud Pública a nivel nacional, de los espacios apropiados para atender al Adulto Mayor, en sus demandas de salud para enfermedades y medicinas especializadas.

Combo para el Adulto Mayor

Combo del Adulto Mayor, que consiste en **Ingresos+Salud+Alimentos=Justicia Social**, para este sector. Articulado que deberá ser incluido en La Ley de Protección Integral del Adulto Mayor y Jubilados, o en el Decreto Especial del Ciudadano de Oro, del Soberano Congreso Nacional.

search

com seai



**COMBO PARA EL ADULTO MAYOR
INGRESOS+SALUD+ALIMENTOS=JUSTICIA SOCIAL**

Operativo de Rotulación

En todas las unidades del transporte público urbanos e interurbanos, taxis colectivos, de un sticker especial con la leyenda “Aquí se respeta la Ley del Adulto Mayor”, y otro pequeño, señalando el porcentaje de descuento que corresponde, esto sería similar en todas las empresas de transporte terrestre, marítimas y aéreas, farmacias, clínicas, hoteles, pensiones, restaurantes, etc.

Entre los más prioritarios

Mi Progenitora



Muchísimas Gracias

